



ACTA 255 (12 DE ABRIL 2019)

ACTA DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mera, hoy doce de abril de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja-Vicealcaldesa; Sr. Paço Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 092-PS-GADMM-2019, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Enc.) del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal 3 de Salud, cuyo objetivo es invertir recursos económicos en el proyecto "Adecuación y Mejoramiento de las Instalaciones del Centro de Salud de Shell".
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 010-CBM-2019, suscrito por señor William Conde-Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, en referencia a la aprobación de la Tabla de Valores a Cobrar por servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Mera.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 096-PS-GADMM-2019, de fecha 09 de abril de 2019, suscrito por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Enc.) del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que el GAD Municipal del cantón Mera entregue en Donación al Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, chalecos salvavidas.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paço Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:





Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 254, de fecha 01 de abril de 2019, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 092-PS-GADMM-2019, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (ENC.) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE SALUD, CUYO OBJETIVO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN EL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE SHELL":

Sr. Alcalde.- A través de oficio el Centro de Salud Shell ha solicitado que la municipalidad intervenga en el arreglo de esta infraestructura, la compañera Procuradora Síndica de la municipalidad manifiesta mediante criterio jurídico que es procedente suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal 3 de Salud, para invertir recursos económicos en el proyecto de adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Salud de Shell, esta para su consideración compañeros Concejales si me autorizan suscribir este convenio.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, tengo entendido que van hacer una reconstrucción de la infraestructura existente con la nueva administración municipal, por cuanto la Shell se merece un infraestructura de mayor capacidad.

Sr. Alcalde.- Solo por manifestarles compañeros Concejales que este requerimiento nace del Centro de Salud, y no de la municipalidad, está en su consideración si me autorizan o no suscribir este convenio.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Mera y la Coordinación Zonal 3 de Salud, cuyo objetivo es invertir recursos económicos en el proyecto "Adecuación y Mejoramiento de las Instalaciones del Centro de Salud de Shell".

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:



Sr. Paco Barona: A favor.
Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Lic. Rosa Albuja: Proponente:

RESOLUCIÓN N°. 858.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DE SALUD, CUYO OBJETIVO ES INVERTIR RECURSOS ECONÓMICOS EN EL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD DE SHELL". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 010-CBM-2019, SUSCRITO POR SEÑOR WILLIAM CONDE-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORES A COBRAR POR SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- El Cuerpo de Bomberos del cantón Mera ha presentado un oficio dando a conocer la aprobación de la Tabla de Valores a Cobrar por servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos, esta para su análisis compañeros Concejales.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, primeramente el Cuerpo de Bomberos del cantón Mera es una entidad adscrita a la municipalidad, las competencias son municipales, ellos no pueden aprobar una tabla de valores a cobrar por servicios que prestan, únicamente pueden presentar un proyecto en este sentido para que Concejo Municipal lo analice y apruebe.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que no se autorice la Tabla de Valores a Cobrar por servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, elaborada y aprobada por Cuerpo de Bomberos del cantón Mera; y, convocar al señor William Conde-Comandante del Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, Mayor Patricio Flores-Bombero Antiguo, señora Blanca Quishpe-Secretaria-Tesorera e Ing. Byron Dávila-Jefe de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Mera, con el propósito que en el pleno del Concejo Municipal presenten sus argumentos técnicos y legales para haber aprobado esta Tabla de Valores a Cobrar por servicios que Presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Mera.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.:





Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 859.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: NO AUTORIZAR LA TABLA DE VALORES A COBRAR POR SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA, ELABORADA Y APROBADA POR CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA; Y, CONVOCAR AL SEÑOR WILLIAM CONDE-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA, MAYOR PATRICIO FLORES-BOMBERO ANTIGUO, SEÑORA BLANCA QUISHPE-SECRETARIA-TESORERA E ING. BYRON DÁVILA-JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, CON EL PROPÓSITO QUE EN EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTEN SUS ARGUMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA HABER APROBADO ESTA TABLA DE VALORES A COBRAR POR SERVICIOS QUE PRESTA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 096-PS-GADMM-2019, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, SUSCRITO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (ENC.) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA ENTREGUE EN DONACIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA, CHALECOS SALVAVIDAS:

Sr. Alcalde.- La compañera Procuradora Síndica emite un criterio jurídico señalando que es procedente la donación de los chalecos salvavidas al Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice la donación de chalecos salvavidas al Cuerpo de Bomberos del cantón Mera, de conformidad con criterio jurídico emitido por la Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Enc.) del GAD Municipal del cantón Mera, a través de Oficio N°. 096-PS-GADMM-2019.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Considero que falta conocer el valor de los chalecos salvavidas para la donación, debía haber constado todo, sin embargo la sugerencia es que cualquier cosa que venga para convenios, pedidos, este legalmente sustentado para uno poder aprobar, con esta consideración, a favor.



Sr. Alcalde: A favor.


Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 860.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR LA DONACIÓN DE CHALECOS SALVAVIDAS AL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR LA AB. CARMEN ÁLVAREZ-PROCURADORA SÍNDICA (ENC.) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, A TRAVÉS DE OFICIO N°. 096-PS-GADMM-2019. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, agradecerles a los compañeros Concejales por estar pendientes de cada una de las programaciones por las festividades de la cabecera cantonal, hoy invitados al festival de la música ecuatoriana, esperemos no exista ninguna novedad; así mismo, el proceso de transición va iniciar a partir del lunes veinte y dos de abril.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

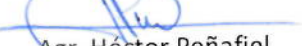
FIRMAS DEL ACTA 255, de fecha 12 de abril de 2019



Lic. Gustavo Silva
ALCALDE




Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Páco Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL